



DECRETO N° 3.947.- /

LAJA, 22 de Diciembre de 2010.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 1.098.- de fecha 22/12/2010.-, correspondiente a la adquisición de una cortadora de césped para uso en áreas verdes del Liceo Técnico.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de una cortadora de césped para uso en áreas verdes del Liceo Técnico, es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de una cortadora de césped para uso en áreas verdes del Liceo Técnico, a la empresa SODIMAC S.A., RUT: 96.792.430-K.-, por la suma de \$ 229.900.- (doscientos veintinueve mil novecientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 05 "Máquinas y equipos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VHFT/MGV/MIM/PLM/gdr \*22/12/2010

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309